



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA  
Guía para la Presentación de Solicitudes

# Anexo 1

## Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas asociadas

Fuente: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>

### CONTENIDO

ODS1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo .....	2
ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible .....	3
ODS3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades ..	4
ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos .....	6
ODS5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas....	7
ODS6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.....	8
ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.....	9
ODS8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos .....	10
ODS9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación .....	12
ODS10	Reducir la desigualdad en y entre los países.....	13
ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles .....	14
ODS12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.....	15
ODS13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos .....	17
ODS14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible .....	18
ODS15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica .....	20
ODS16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.....	22
ODS17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible .....	23

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA**

**Guía para la Presentación de Solicitudes**

**ODS1 PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO**

**Meta 1.1:** Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todas partes, actualmente se mide como personas que viven con menos de \$ 1.25 al día

**Meta 1.2:** Para el año 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales

**Meta 1.3:** Implementar sistemas y medidas de protección social apropiados a nivel nacional para todos, incluidos los pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y vulnerables

**Meta 1.4:** Para 2030, asegurarse de que todos los hombres y las mujeres, en particular, los pobres y los vulnerables, tienen los mismos derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad, la herencia, los recursos naturales, apropiada tecnología y los servicios financieros, incluida la microfinanciación

**Meta 1.5:** Para el año 2030, fortalecer la resiliencia de los pobres y los que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a eventos externos relacionados con el clima y a otros choques económicos, sociales y ambientales y desastres

**Meta 1.A:** Garantizar una movilización significativa de recursos de diversas fuentes, incluso mediante una mayor cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios adecuados y previsibles a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, para aplicar programas y políticas para poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones

**Meta 1.B:** Crear sólidos marcos de políticas a nivel nacional, regional e internacional, basados en estrategias de desarrollo favorables a los pobres y sensibles al género, para apoyar la aceleración de la inversión en acciones de erradicación de la pobreza

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA

Guía para la Presentación de Solicitudes

**ODS2 PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE**

**Meta 2.1:** Para el año 2030, acabar con el hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular de los pobres y de las personas en situación de vulnerabilidad, incluidos los lactantes, a alimentos seguros, nutritivos y suficientes durante todo el año

**Meta 2.2:** Para el año 2030, poner fin a todas las formas de desnutrición, incluyendo el logro, para el 2025, de los objetivos acordados internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y el desperdicio en niños menores de 5 años y atender las necesidades nutricionales de las adolescentes mujeres embarazadas y lactantes y personas mayores

**Meta 2.3:** En 2030, duplicará la productividad agrícola y los ingresos de los pequeños productores de alimentos, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, incluso mediante un acceso seguro y equitativo a la tierra, mercados y oportunidades para la adición de valor y el empleo no agrícola

**Meta 2.4:** Para el año 2030, asegurar sistemas sostenibles de producción de alimentos e implementas prácticas agrícolas resistentes que aumenten la productividad y la producción, que ayuden a mantener los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, clima extremo, sequía, inundaciones y otros desastres y mejoren progresivamente la tierra y la calidad del suelo

**Meta 2.5:** Para el año 2020, mantener la diversidad genética de semillas, plantas cultivadas y animales de granja y domesticados y sus especies silvestres relacionadas, incluso a través de bancos de semillas y plantas diversificados, a nivel nacional, regional e internacional y promover el acceso y la equidad de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados

**Meta 2.A:** Aumentar la inversión, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en infraestructura rural, servicios de investigación y extensión agrícolas, desarrollo de tecnología y bancos de genes de plantas y ganado, a fin de aumentar la capacidad productiva agrícola en los países menos adelantados

**Meta 2.B:** Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones del comercio en los mercados agrícolas mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a la exportación de productos agrícolas y todas las medidas de exportación con efecto equivalente, de conformidad con el mandato de la Ronda de Desarrollo de Doha

**Meta 2.C:** Adoptar medidas para garantizar el buen funcionamiento de los mercados de productos alimenticios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre el mercado, incluidas las reservas alimentarias, para ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA

Guía para la Presentación de Solicitudes

**ODS3 GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES**

**Meta 3.1:** Hacia 2030, reduzca la tasa global de mortalidad materna a menos de 70 por 100.000 nacidos vivos

**Meta 3.2:** Para el año 2030, se evitarán las muertes prevenibles de recién nacidos y niños menores de 5 años de edad, con todos los países con el objetivo de reducir la mortalidad neonatal al menos tan bajo como 12 por 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de menores de 5 años, al menos tan bajo como 25 por 1.000 nacidos vivos

**Meta 3.3:** Para el año 2030, poner fin a las epidemias de SIDA, tuberculosis, malaria y enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

**Meta 3.4:** Para el 2030, reducir por un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles a través de la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar

**Meta 3.5:** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias, incluido el uso indebido de estupefacientes y el uso nocivo del alcohol

**Meta 3.6:** Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo

**Meta 3.7:** En 2030, asegurar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluso para la planificación familiar, la información y la educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y programas nacionales

**Meta 3.8:** Alcanzar la cobertura universal de salud, incluida la protección de los riesgos financieros, el acceso a servicios esenciales de atención de salud de calidad y el acceso a medicamentos esenciales y vacunas seguros, eficaces, de calidad y asequibles para todos

**Meta 3.9:** Hacia 2030, reducirá sustancialmente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y la contaminación y contaminación del aire, el agua y el suelo

**Meta 3.A:** Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda

**Meta 3.B:** Apoyar la investigación y el desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan principalmente a los países en desarrollo, proporcionar acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles, de conformidad con la Declaración de Doha sobre el Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, de los países en desarrollo a que utilicen plenamente las disposiciones del acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA**

**Guía para la Presentación de Solicitudes**

intelectual relacionados con el comercio relativas a las flexibilidades para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos

**Meta 3.C:** Aumentar sustancialmente el financiamiento de la salud y el reclutamiento, desarrollo, capacitación y retención de personal de salud en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

**Meta 3.D:** Fortalecer la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, para la alerta temprana, la reducción de los riesgos y la gestión de los riesgos sanitarios nacionales y mundiales

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA

### Guía para la Presentación de Solicitudes

## ODS4 GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS

**Meta 4.1:** Para el año 2030, asegurar que todas las niñas y los niños completen educación primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad que conduzca a resultados de aprendizaje relevantes y efectivos

**Meta 4.2:** Para el año 2030, asegurar que todas las niñas y niños tengan acceso a un desarrollo de la primera infancia de calidad, a la atención y a la educación preescolar para que estén listos para la educación primaria

**Meta 4.3:** Para 2030, garantizar la igualdad de acceso de todas las mujeres y los hombres a una educación técnica, profesional y terciaria asequible y de calidad

**Meta 4.4:** Para el año 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos con habilidades relevantes, incluyendo habilidades técnicas y vocacionales, para el empleo, empleos decentes y emprendimiento

**Meta 4.5:** Para el año 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar un acceso equitativo a todos los niveles de educación y formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad

**Meta 4.6:** Hacia 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción importante de adultos, hombres y mujeres, logren alfabetización y aritmética

**Meta 4.7:** En 2030, asegurar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para promover el desarrollo sostenible, incluyendo, entre otros, la educación para el desarrollo sostenible y estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, Ciudadanía y valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

**Meta 4.A:** Construir y mejorar las instalaciones educativas que son niños, discapacitados y sensibles al género y proveer ambientes de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y efectivos para todos

**Meta 4.B:** En 2020, ampliar sustancialmente el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, para la inscripción en la enseñanza superior, incluida la formación profesional y las tecnologías de la información y las comunicaciones, en los países desarrollados y otros países en desarrollo.

**Meta 4.C:** Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA**

**Guía para la Presentación de Solicitudes**

**ODS5 LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS**

**Meta 5.1:** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas de todo el mundo

**Meta 5.2:** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en las esferas pública y privada, incluida la trata de personas y la explotación sexual y de otro tipo

**Meta 5.3:** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el niño, el matrimonio prematuro y forzado y la mutilación genital femenina

**Meta 5.4:** Reconocer y valorar la atención no remunerada y el trabajo doméstico mediante la prestación de servicios públicos, la infraestructura y las políticas de protección social y la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y en la familia como apropiadas a nivel nacional

**Meta 5.5:** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública

**Meta 5.6:** Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

**Meta 5.A:** Realizar reformas para dar a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y el control sobre la tierra y otras formas de propiedad, servicios financieros, herencia y recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

**Meta 5.B:** Mejorar el uso de la tecnología habilitadora, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer

**Meta 5.C:** Adoptar y fortalecer políticas sólidas y legislación aplicable para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en todos los niveles

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA**

**Guía para la Presentación de Solicitudes**

**ODS6 GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS**

**Meta 6.1:** Para 2030, lograr acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos

**Meta 6.2:** Hacia 2030, lograr el acceso a un saneamiento y una higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación abierta, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y de las personas en situación de vulnerabilidad

**Meta 6.3:** Para el año 2030, mejore la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertido y minimizando la liberación de químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad la proporción de aguas residuales no tratadas y aumentando sustancialmente el reciclaje y la reutilización segura en todo el mundo

**Meta 6.4:** En 2030, aumentará sustancialmente la eficiencia del uso del agua en todos los sectores y garantizará el retiro sostenible y el suministro de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren escasez de agua

**Meta 6.5:** Para el año 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

**Meta 6.6:** Para 2020, proteger y restaurar ecosistemas relacionados con el agua, incluyendo montañas, bosques, humedales, ríos, acuíferos y lagos

**Meta 6.A:** Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo a la creación de capacidad a los países en desarrollo en actividades y programas relacionados con el agua y el saneamiento, incluyendo la recolección de agua, la desalinización, la eficiencia del agua, el tratamiento de aguas residuales, el reciclaje y las tecnologías de reutilización

**Meta 6.B:** Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento



**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA**

**Guía para la Presentación de Solicitudes**

**ODS7 GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS**

**Meta 7.1:** En 2030, asegurar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

**Meta 7.2:** Hacia 2030, aumentar sustancialmente la proporción de energía renovable en la combinación energética global

**Meta 7.3:** Para 2030, el doble de la tasa global de mejora en la eficiencia energética

**Meta 7.A:** Para el año 2030, mejorar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y tecnología de energía limpia, incluyendo energía renovable, eficiencia energética y tecnología de combustibles fósiles avanzada y más limpia, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnología de energía limpia

**Meta 7.B:** En 2030, amplíe la infraestructura y modernice la tecnología para suministrar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, de conformidad con sus respectivos programas de apoyo

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA

Guía para la Presentación de Solicitudes

**ODS8 PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS**

**Meta 8.1:** Sostener el crecimiento económico per cápita de acuerdo con las circunstancias nacionales y, en particular, al menos un 7 por ciento del crecimiento del producto interno bruto anual en los países menos adelantados

**Meta 8.10:** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a la banca, los seguros y los servicios financieros para todos

**Meta 8.2:** Lograr mayores niveles de productividad económica mediante la diversificación, el mejoramiento tecnológico y la innovación, incluso centrándose en sectores de alto valor añadido y de uso intensivo de mano de obra

**Meta 8.3:** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación decente de empleo, el espíritu empresarial, la creatividad y la innovación, y fomenten la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a los servicios financieros

**Meta 8.4:** Mejorar progresivamente, a través de 2030, la eficiencia de los recursos mundiales en el consumo y la producción y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental, de conformidad con el Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenibles

**Meta 8.5:** Para el año 2030, lograr un empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor

**Meta 8.6:** Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están en el empleo, la educación o la formación

**Meta 8.7:** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a la esclavitud moderna y al tráfico de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluido el reclutamiento y el empleo de niños soldados y para 2025 terminar el trabajo infantil en todas sus formas

**Meta 8.8:** Proteger los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguros y seguros para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas en situación de precariedad

**Meta 8.9:** Para el año 2030, diseñar e implementar políticas para promover el turismo sostenible que cree empleos y promueva la cultura y los productos locales

**Meta 8.A:** Aumentar el apoyo de la Ayuda para el Comercio a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, en particular mediante el

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA**

**Guía para la Presentación de Solicitudes**

Marco integrado mejorado para la asistencia técnica relacionada con el comercio a los países menos adelantados

**Meta 8.B:** Para 2020, desarrollar y operacionalizar una estrategia global para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA**

**Guía para la Presentación de Solicitudes**

**ODS9 CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN**

**Meta 9.1:** Desarrollar infraestructura de calidad, fiable, sostenible y resistente, incluida la infraestructura regional y transfronteriza, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, centrándose en el acceso asequible y equitativo para todos

**Meta 9.2:** Promover la industrialización inclusiva y sostenible y, en 2030, aumentar considerablemente la participación de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados

**Meta 9.3:** Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y de otra índole, en particular de los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el crédito asequible, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

**Meta 9.4:** Para 2030, modernizar las infraestructuras y modernizar las industrias para que sean sostenibles, con una mayor eficiencia en el uso de los recursos y una mayor adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y todos los países adopten medidas de acuerdo con sus respectivas capacidades

**Meta 9.5:** Mejorar la investigación científica, mejorar las capacidades tecnológicas de los sectores industriales en todos los países, en particular los países en desarrollo, incluyendo, para 2030, el fomento de la innovación y el aumento sustancial del número de trabajadores de investigación y desarrollo por 1 millón de personas y el gasto público y privado en investigación y desarrollo

**Meta 9.A:** Facilitar el desarrollo sostenible y resiliente de la infraestructura en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

**Meta 9.B:** Apoyar el desarrollo tecnológico nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio para, entre otras cosas, la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos

**Meta 9.C:** Aumentar considerablemente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados para 2020

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA

### Guía para la Presentación de Solicitudes

## ODS10 REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES

**Meta 10.1:** Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40 por ciento más bajo de la población a una tasa superior a la media nacional

**Meta 10.2:** En 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, origen étnico, origen, religión o condición económica o de otro tipo

**Meta 10.3:** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades de resultado, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo leyes, políticas y medidas apropiadas al respecto

**Meta 10.4:** Adoptar políticas, especialmente políticas fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

**Meta 10.5:** Mejorar la regulación y el monitoreo de los mercados e instituciones financieras mundiales y fortalecer la implementación de tales regulaciones

**Meta 10.6:** Garantizar una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales mundiales con el fin de crear instituciones más eficaces, creíbles, responsables y legítimas

**Meta 10.7:** Facilitar una migración ordenada, segura, regular y responsable y la movilidad de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien administradas

**Meta 10.A:** Aplicar el principio de trato especial y diferenciado a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio

**Meta 10.B:** Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y los flujos financieros, incluida la inversión extranjera directa, a los Estados donde la necesidad es mayor, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, de conformidad con sus planes y programas nacionales

**Meta 10.C:** Para 2030, reduzca a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y elimine los corredores de remesas con costos superiores a 5 por ciento

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA**

**Guía para la Presentación de Solicitudes**

**ODS11 LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES**

**Meta 11.1:** Para 2030, asegurar el acceso de todos a viviendas adecuadas, seguras y asequibles y servicios básicos y mejorar los barrios de tugurios

**Meta 11.2:** Para el año 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos, mejorando la seguridad vial, especialmente mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas vulnerables, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas mayores

**Meta 11.3:** Para 2030, mejorar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos en todos los países

**Meta 11.4:** Fortalecer los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

**Meta 11.5:** Para el año 2030, reducir significativamente el número de muertes y el número de personas afectadas y disminuir sustancialmente las pérdidas económicas directas en relación con el producto interno bruto global causadas por desastres, incluidos los desastres relacionados con el agua, centrados en proteger a los pobres ya las personas en situación vulnerable

**Meta 11.6:** Para el año 2030, reducir el impacto ambiental per cápita adverso de las ciudades, incluyendo prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión municipal y de otros residuos

**Meta 11.7:** Para el año 2030, proporcionar acceso universal a espacios verdes y públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

**Meta 11.A:** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional

**Meta 11.B:** En 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adopten y apliquen políticas y planes integrados para la inclusión, la eficiencia de los recursos, la mitigación y la adaptación al cambio climático, la resiliencia ante los desastres y el desarrollo e implementación, Reducción 2015-2030, gestión holística del riesgo de desastres en todos los niveles

**Meta 11.C:** Apoyar a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, en la construcción de edificios sostenibles y resistentes que utilicen materiales locales

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA**

**Guía para la Presentación de Solicitudes**

**ODS12 GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES**

**Meta 12.1:** Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Patrones de Consumo y Producción Sostenibles, en todos los países que toman medidas, con los países desarrollados a la cabeza, teniendo en cuenta el desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo

**Meta 12.2:** Hacia 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

**Meta 12.3:** Para el año 2030, reducirá a la mitad los residuos alimenticios globales per cápita a nivel minorista y de consumo y reducirá las pérdidas de alimentos a lo largo de las cadenas productivas y de suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha

**Meta 12.4:** Para 2020, lograr el manejo ambientalmente racional de los productos químicos y todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de acuerdo con los marcos internacionales acordados, y reducir significativamente su liberación al aire, al agua y al suelo para minimizar sus impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente

**Meta 12.5:** Para el año 2030, reducirá sustancialmente la generación de residuos a través de la prevención, reducción, reciclaje y reutilización

**Meta 12.6:** Alentar a las empresas, especialmente las grandes y transnacionales, a adoptar prácticas sostenibles ya integrar la información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes

**Meta 12.7:** Promover las prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

**Meta 12.8:** Para el año 2030, asegúrese de que las personas de todo el mundo tengan la información y el conocimiento pertinentes para el desarrollo sostenible y estilos de vida en armonía con la naturaleza

**Meta 12.A:** Apoyar a los países en desarrollo para que fortalezcan su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modelos más sostenibles de consumo y producción

**Meta 12.B:** Desarrollar e implementar herramientas para monitorear los impactos del desarrollo sostenible para el turismo sostenible que crea empleos y promueve la cultura y los productos locales

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA**  
**Guía para la Presentación de Solicitudes**

**Meta 12.C:** Racionalizar los subsidios ineficaces a los combustibles fósiles que fomenten el consumo derrochador eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los impuestos y la eliminación de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar sus impactos ambientales, Condiciones de los países en desarrollo y reducir al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo de una manera que proteja a los pobres y las comunidades afectadas



**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA**

**Guía para la Presentación de Solicitudes**

**ODS13 ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS**

**Meta 13.1:** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los peligros relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

**Meta 13.2:** Integrar las medidas de cambio climático en las políticas, estrategias y planificación nacionales

**Meta 13.3:** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional sobre la mitigación del cambio climático, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana

**Meta 13.A:** Aplicar el compromiso asumido por las Partes que son países desarrollados de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales de todas las fuentes para atender las necesidades de los países en desarrollo en el contexto de medidas de mitigación significativas y transparencia en la aplicación Y operacionalizar plenamente el Fondo Verde para el Clima a través de su capitalización tan pronto como sea posible

**Meta 13.B:** Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces del cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA

Guía para la Presentación de Solicitudes

## ODS14 CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

**Meta 14.1:** Para el año 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular de las actividades terrestres, incluidos los desechos marinos y la contaminación de nutrientes

**Meta 14.2:** Para 2020, administrar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros para evitar impactos adversos significativos, incluyendo fortaleciendo su resiliencia y tomar medidas para su restauración a fin de lograr océanos sanos y productivos

**Meta 14.3:** Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles

**Meta 14.4:** Para 2020, regular eficazmente la recolección y la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de ordenación científica para restablecer las poblaciones de peces en el menor tiempo posible, al menos hasta alcanzar niveles máximos de rendimiento sostenible Determinado por sus características biológicas

**Meta 14.5:** Para 2020, conservará al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con el derecho nacional e internacional y con base en la mejor información científica disponible

**Meta 14.6:** Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyan al exceso de capacidad ya la sobrepesca, eliminar los subsidios que contribuyan a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de este tipo, reconociendo que un trato especial y diferenciado apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los menos adelantados Debe ser parte integrante de la negociación de las subvenciones pesqueras de la Organización Mundial del Comercio

**Meta 14.7:** Para 2030, aumentar los beneficios económicos para los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados del uso sostenible de los recursos marinos, incluso mediante la ordenación sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo

**Meta 14.A:** Aumentar el conocimiento científico, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental sobre transferencia de tecnología marina, con el fin de mejorar la salud de los océanos y aumentar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, En particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA**  
**Guía para la Presentación de Solicitudes**

**Meta 14.B:** Proporcionar acceso a los pescadores artesanales de pequeña escala a los recursos y mercados marinos

**Meta 14.C:** Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos mediante la aplicación del derecho internacional, como se refleja en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que establece el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, 158 de "El futuro que queremos"

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA**

**Guía para la Presentación de Solicitudes**

**ODS15 PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR LOS BOSQUES DE FORMA SOSTENIBLE, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y PONER FRENO A LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

**Meta 15.1:** En 2020, garantizar la conservación, la restauración y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres e interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las tierras secas, de conformidad con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

**Meta 15.2:** Para 2020, promover la implementación de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, restaurar los bosques degradados y aumentar sustancialmente la forestación y la reforestación a nivel mundial

**Meta 15.3:** Hacia 2030, combatir la desertificación, restaurar las tierras degradadas y el suelo, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y esforzarse por lograr un mundo neutral para la degradación de las tierras

**Meta 15.4:** Hacia 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas de montaña, incluida su biodiversidad, a fin de aumentar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

**Meta 15.5:** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, para 2020, proteger y prevenir la extinción de especies amenazadas

**Meta 15.6:** Promover la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo acordado internacionalmente

**Meta 15.7:** Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como el suministro de productos ilícitos de la fauna silvestre

**Meta 15.8:** En 2020, introducir medidas para prevenir la introducción y reducir significativamente el impacto de las especies exóticas invasoras en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias

**Meta 15.9:** Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en los procesos de planificación, desarrollo, estrategias y cuentas de reducción de la pobreza a nivel nacional y local

**Meta 15.A:** Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros de todas las fuentes para conservar y utilizar de manera sostenible la biodiversidad y los ecosistemas

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA**  
**Guía para la Presentación de Solicitudes**

**Meta 15.B:** Movilizar recursos significativos de todas las fuentes y en todos los niveles para financiar la ordenación forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para avanzar en esa gestión, incluida la conservación y la reforestación

**Meta 15.C:** Mejorar el apoyo mundial a los esfuerzos para combatir la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluido el aumento de la capacidad de las comunidades locales para lograr oportunidades de medios de vida sostenibles

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA**

**Guía para la Presentación de Solicitudes**

**ODS16 PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES**

**Meta 16.1:** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad relacionadas en todas partes

**Meta 16.10:** Garantizar el acceso del público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación nacional y los acuerdos internacionales

**Meta 16.2:** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia contra la tortura y la tortura de los niños

**Meta 16.3:** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

**Meta 16.4:** Para el año 2030, reducir significativamente los flujos financieros y armamentísticos ilícitos, fortalecer la recuperación y el retorno de los bienes robados y combatir todas las formas de delincuencia organizada

**Meta 16.5:** Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas

**Meta 16.6:** Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles

**Meta 16.7:** Garantizar una toma de decisiones receptiva, inclusiva, participativa y representativa en todos los niveles

**Meta 16.8:** Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial

**Meta 16.9:** Para el año 2030, proveer identidad legal para todos, incluyendo registro de nacimiento

**Meta 16.A:** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

**Meta 16.B:** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias para el desarrollo sostenible

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA**

**Guía para la Presentación de Solicitudes**

**ODS17 FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Meta 17.1:** Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante el apoyo internacional a los países en desarrollo, para mejorar la capacidad interna de recaudación de impuestos y otros ingresos

**Meta 17.10:** Promover un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de negociaciones en el marco de su Programa de Doha para el Desarrollo

**Meta 17.11:** Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020

**Meta 17.12:** Cumplir con la aplicación oportuna del acceso a los mercados libre de aranceles y sin contingentes para todos los países menos adelantados, en consonancia con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluida la transparencia y la simplicidad de las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados, Y contribuir a facilitar el acceso a los mercados

**Meta 17.13:** Mejorar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación de políticas y la coherencia de las políticas

**Meta 17.14:** Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

**Meta 17.15:** Respetar el espacio político y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

**Meta 17.16:** Fortalecer la Asociación Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por asociaciones de múltiples partes interesadas que movilicen y compartan conocimientos, experiencia, tecnología y recursos financieros para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular en los países en desarrollo

**Meta 17.17:** Fomentar y promover asociaciones públicas, público-privadas y de la sociedad civil eficaces, basándose en la experiencia y las estrategias de asignación de recursos de las asociaciones

**Meta 17.18:** En 2020, aumentar el apoyo a la creación de capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos de alta calidad, oportunos y fiables desglosados por ingresos, género, edad, raza, etnia, Estado, discapacidad, ubicación geográfica y otras características relevantes en contextos nacionales

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA

### Guía para la Presentación de Solicitudes

**Meta 17.19:** Para el año 2030, se basará en las iniciativas existentes para desarrollar mediciones del progreso del desarrollo sostenible que complementen el producto interno bruto y apoye el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo

**Meta 17.2:** Los países desarrollados deben cumplir plenamente sus compromisos de asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de muchos países desarrollados de alcanzar el objetivo del 0,7% del ingreso nacional bruto para la asistencia oficial para el desarrollo (AOD / RNB) a los países en desarrollo y del 0,15 al 0,20% / RNB a los países menos adelantados; Se alienta a los proveedores de AOD a que consideren fijar un objetivo de proporcionar al menos el 0,20 por ciento de la AOD / RNB a los países menos adelantados

**Meta 17.3:** Movilizar recursos financieros adicionales para los países en desarrollo de múltiples fuentes

**Meta 17.4:** Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo mediante políticas coordinadas encaminadas a fomentar la financiación de la deuda, el alivio de la deuda y la reestructuración de la deuda, según corresponda, y abordar la deuda externa de los países pobres altamente endeudados para reducir el problema de la deuda

**Meta 17.5:** Adoptar y aplicar regímenes de promoción de inversiones para los países menos adelantados

**Meta 17.6:** Fortalecer la cooperación regional e internacional entre el Norte y el Sur, la Sur-Sur y la triangular, así como el acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, en particular mediante una mejor coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas; Un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

**Meta 17.7:** Promover el desarrollo, la transferencia, la difusión y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones favorables y preferenciales, según lo convenido mutuamente

**Meta 17.8:** Operar plenamente el banco de tecnología y el mecanismo de fomento de la capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados para 2017 e intensificar el uso de tecnología habilitadora, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones

**Meta 17.9:** Aumentar el apoyo internacional a la implementación de un fortalecimiento de capacidades efectivo y orientado en los países en desarrollo para apoyar planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluyendo a través de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular